



## SANTA CRUZ

### **LEY 2520**

### **PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Convenio entre la Provincia e INCUCAI.

Sanción: 26/11/1998; Boletín Oficial 05/01/1999

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz Sanciona con Fuerza de LEY:

Artículo 1º.- APRUEBASE en todos sus términos el Convenio celebrado entre el Instituto Nacional Central único de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.) y la Provincia de Santa Cruz, representada por la Subsecretaria de Salud Pública, el cual tiene por objeto acrecentar las acciones de cooperación que permitan el desarrollo de la actividad de procuración de órganos y materiales anatómicos con fines de trasplante en el ámbito de esta jurisdicción, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

Art. 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

Leogardo Sánchez Peruga; Alfredo Ocampo

